

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMLMV N° 013 DE 2017

Villavicencio, 25 septiembre de 2017

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL AREA ARTISTICO – CULTURAL DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, articulo 21 literal j) de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014 mediante la cual se Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, modificada mediante Resolución N° 2558 de 2015, me permito relacionar a continuación el Informe final evaluativo de las evaluaciones jurídica y técnica de la propuesta allegada dentro la invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 013 de 2017 cuyo objeto es el ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL AREA ARTISTICO – CULTURAL DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, relacionado a continuación:

EVALUACIÓN JURIDICA

PROCESO	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 013 DE 2017		
ОВЈЕТО	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL ÁREA ARTÍSTICO – CULTURAL DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		
FECHA	18 DE SEPTIEMBRE DE 2017		

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

ELISA ANDREA ANGULO BARRERA PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CLASS MUSIC VILLAVICENCIO INSTRUMENTOS MUSICALES

ÍTEM	DOCUMENTO	ELISA ANDREA ANGULO BARRERA - CLASS MUSIC VILLAVICENCIO INSTRUMENTOS MUSICALES
a) .	Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el anexo Nº 1.	FOLIO 1 CUMPLE
b)	Las personas jurídicas deben anexar a la oferta, Documento Original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en la actividad económica se debe establecer la comercialización de artículos, relacionado con el objeto del presente proceso. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente el consorcio y Representación legal con los requisitos anotados.	NO APLICA
c)	En el caso de las personas naturales deberán aportar el Certificado de Matricala Mercantil, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas, mismo en la actividad económica se debe establecer la comercialización de artículos, relacionado	CUMPLE
	- I I I three on colidad de anoderado dene acredital el respectivo poder	NO APLICA
d)	El oferente deberá aportar fotocopia legible del NIT O RUT, cuando se trate de	FOLIO 5 CUMPLE
e)	a uniones temporales de cada uno de los miempros integrantes.	
ŋ	Fotocopia legible de la cédula de ciudadania de la persona natural, representante legal de la empresa, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada interpretar la constante de consorcio o uniones temporales de cada legal de la empresa cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada legal de la empresa constante de la persona natural, representante legal de la empresa, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada legal de la empresa constante legal de la empresa de la empresa del la empresa de la empresa del la empresa de la empresa del la empresa de la emp	102.00
g)	Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social, y parafiscales, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003.	FOLIOS 7 AL 9 CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

ÍTEM	DOCUMENTO	ELISA ANDREA ANGULO BARRERA - CLASS MUSIC VILLAVICENCIO INSTRUMENTOS MUSICALES
h)	Certificado de Antecedentes. Disciplinarios legible y vigentes de la persona natural, del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros	FOLIOS 10 CUMPLE
i)	integrantes. Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente de la personal natural, del representante legal y de la de la República, vigente de la personal natural, del representante legal y de la de República, vigente de ser personas jurídicas, cuando se trate de consorcio o uniones	FOLIOS 11 CUMPLE
j)	temporales de cada uno de los miembros integrantes. Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente de la persona natural, del representante legal en caso de ser personas jurídicas, cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	CUMPLE Se consultó el portal web de la Policía Nacional de Colombia donde se evidencia que el proponente no tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales, se agrega a la carpeta la consulta realizada (https://antecadentés.policia.gov.co:70 5WebJudicial/index.xhtml)
k)	Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si e oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá	NO APLICA
l)	Presentar el respectivo documento de conformación: Autorización para presentar oferta y suscribir contrato. Si el representante legal de oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requier autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir o contrato, en caso de ser asignado, deberá anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidament firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo, y o	NO APLICA
m)	todos los integrantes del consorcio o uniones temporales. Formato Único de hoja de Vida DAFP de la persona Natural o Jurídica, cuando trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	SE FOLIO 13 AL 16 CLIME

Revisada la carpeta con la documentación que presentó ELISA ANDREA ANGULO BARRERA - CLASS MUSIC VILLAVICENCIO INSTRUMENTOS MUSICALES, SI CUMPLE con todos los requisitos legales que se definieron en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Invitación Superior al 10% de la Menor Cuantía e Inferior a 120 SMMLV N° 013 de 2017.

DIEGO LEONARDO HUELGOS AGUDELO

Confratista Profesional de Apoyo Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones Profesional Evaluador Jurídico





Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia Conmutador 6616800 Ext. 150 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio Email: licitaciones<u>@unillanos.edu.c</u> notificacionesjudiciales<u>@unillanos.edu.c</u>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACIÓN TÉCNICA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS BIENESTAR INSTITUCIONAL



Villavicencio, 19 de septiembre de 2017

Doctor Medardo Medina Martínez Vicerrector de Recursos Universitarios Universidad de los Uanos



Asunto: evaluación técnica de propuesta para invitación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N°13 de 2017

Atentamente me permite remitir a su despacho la Evaluación Técnica de la propuesta que se menciona en el asunto y una vez revisada la propuesta y en calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

Proponente: ELSA ANDREA ANGULO BARRERA

Requisitos (descripción)	Calificación No de Folio
GUITARRA ELECTRICA, Material del brazo: maple, Tipo de brazo: grg, Cuerpo: poplar, Trastes: 24, Diapasón: palo de rosa, Incrustaciones: diente de tiburón, Puente: fixed. Pastillas al brazo: stdh1(h), Pastillas al puente: stdh2(h), Acabados: black,Color: rd red).	Cumple, folio 18
ESTUCHE SEMIDURO GUITARRA ELECTRICA, Estuche Semiduro Para Guitarra Eléctrica, Mayor Protección Para Su Instrumento, Forrados En Lona Industrial, Practico Bolsillo, Correas Tipo Maleta Para Cargar En La Espalda, Manija Tipo Maletin, Costuras De Alta Calidad	Cumple, folio 18
CABLE INSTRUMENTO 6 MTS, Cable de 6 metros para instrumento, guitarra, bajo, teclados, y similares, plugs de 1/4" monofónico. 24 hillos con tecnología de reducción de ruidos, plug con terminación elástica.	Cumple, folio 18
AMPLIFICADOR GUITARRA ELECTRICA. phones diseño doble canal con preamplificador de alta ganancia, ecualizador de 3 bandas, bucle de efectos búfer completo, reverberación, afinador cromático, carga-cabsim de salida y entrada auxiliar. Controles (derecha a izquierda): el volumen limpio, sucio de ganancia, graves, medios, agudos, volumen sucio, selector de canales (abajo) integrado afinador cromático, reverb. potencia de salida:35 vatios altavoz:custom 10 °voz del mundo timensiones sin embalaie: 44 x 40 x 23 cm (17.32 x 15.75 x 9 °)	Cumple, folio 18
ABINA ACTIVA 300 WATTS, 800 wts pmpo, 300 wts rms, presión sonora spl 122db, 1.75" driver, parlante 15", bobina de 2.5", terminado de lujo, sintético de elto impacto, radio, bluetooth usb d card, frecuencia 40hz - 20 khz, conectores 1/4, rca xlr, manijas de transporte uedas, caja en fibra, mide 75x48x40 cm, peso 15kg	Cumple, folio 18
MPLIFICADO BAJO, Amplificador de 75w, 1 altavoz de 12" con cono híbrido de apel y aluminio, tweeter de 2", controles de bajos, medios y agudos, eq de 7 andas con switch, limitador, 2x input activo/pasivo, aux line in, loop de efectos, alida de auriculares.	Cumple, folio 18

CABINA ACTIVA PROCESOS, Configuración activo de 2 vías.		1
Rango de frecuencia (-3 db) 47 hz a 20 kh.		
Rango de frecuencia (-10 db) 40 hz a 20 khz.		
Nivel máximo de presión sonora 124 db.		1
Dispersión nominal (hxv) 90° x 60°.		i
Driver de baja frecuencia 15" (38.10 cm) (bobina de voz de	2.5") (6.35 cm).	
Driver de alta frecuencia 1.35" (3.43 cm).		
Compresión potencia total del sistema 1,200 w dinámico.	•	
Potencia de baja frecuencia 900 w.		4
Potencia de alta frecuencia 300 w.		
2 entradas xlr/trs: 1 de 1/8" trs estéreo.		Cumple, folio 18, 19
1 salida xlr.		
Salida de mezcla dsp.		
Características dsp.		81
Pantalla lcd con ecualización y memorias múltiples.		
Manijas: 1 superior y 2 laterales.		
Puntos de suspensión: 2 superiores y 1 posterior.		1998
Montaje en tubo.	*	
Doble posición: 0 y 7°.		V V V V
Peso 46.3 lbs (21 kg).		



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	
STAND CABINA FREE , base dimensión ø 1320 mm weight 3.5 kg (7.7175 lb) minimum height 1350 mm (53.14950 inch) maximum height 2150 mm (84.64550 inch) soportes para altavoces de aluminio, provistos de una práctica bolsa de nylon 210d	Cumple, folio 19
SUB WOOFER ACTIVO, Potencia de 1200w (dinámicos) clase d woofer de 18" con bobina de voz de 3" respuesta de frecuencia de 30 a 150 hz nivel de presión sonora de 129 db (máximo) dos entradas combo xIr y ¼" y dos salidas directas xIr	Cumple, folio 19
CABINA ACTIVA (MONITOR) Cabina activa bi-amplificada con parl de 15" + driver en neodimio. potencia de 600w pico, 300w rms (250w clase d para parl + 50w clase ab para driver). resp frecuencia 45 hz a 20 khz. dispersión 90°h x 60°v. naximo spl 126 db. 4 puntos m10 para colgado. control de bajos y altos. entrada conector combo xlr/plug. inclinación 44° para uso como monitor	Cumple, folio 19
ABLE MICROFONO, Cable balanceado xlr para micrófono. conectores proel. 15 ats	Cumple, folio 19
ABLE MICROFONO, Cable balanceado xir para micrófono. conectores proel. 6 mts.	Cumple, folio 19
KTENSION CORRIENTE	Cumple, folio 19

MICROFONO INALAM, Tipo de micrófono: dinámico (bobina móvil) patrón polar unidireccional (cardioide), simétrico al girar respecto al ej micrófono, uniforme con frecuencia respuesta en frecuencia: adaptada – 50 a 15.000 hz	cumple, folio 20
formato: de mano línea de modelos: sm adaptador para pedestal resistente, con capacidad de giro de 180º. aplicaciones: voces en vivo, armónica, karaoke	
interruptor de encendido/apagado incorporado. MICROFONO INALAM DEADEMA, Receptor diversificado hasta 12 siste compatibles, un toque quickscan identifica la frecuencia más clara con audio de 1/4" y xIr, y antenas internas controladas mediante un micror resp frecuencia: 45hz-15khz. trabaja con 2 pilas aa con duración de 14	ocesador. Cumple, folio 20
aprox. CABLE MICROFONO , Cable balanceado xlr para micrófono. Conectores	
mts.	

Valor de la propuesta: CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$48.000.000)M/CTE.

De acuerdo con lo anterior me permito certificar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N°13

de 2017

Cordialmente;

Jefe de Bienestar institucional Universidad de los Llanos

> UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148-125 Email: licitaciones@unillanos.edu.co Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vice Rectoría de Recursos Universitarios

El 20 de septiembre de 2017, la Universidad de los Llanos publicó en su página Web, las evaluaciones Jurídica y Técnica de la invitación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV N° 013 de 2017, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 53 Literal d) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, modificada mediante la Resolución N° 2558 de 2015, dentro del término de traslado para presentar observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se presentaron observaciones.

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, modificada mediante Resolución Rectoral N° 2558 de 2015, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, el Abogado adscrito a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios y el Evaluador Técnico, al Jefe de Bienestar Institucional; se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL AREA ARTISTICO – CULTURAL DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS a la señora ELISA ANDREA ANGULO BARRERA identificada con cedula de ciudadanía No. 52542975 expedida en Bogotá, con establecimiento comercial CLASS MUSIC VILLAVICENCIO INSTRUMENTOS MUSICALES.

MEDARDO MEDINA MARTINEZ

Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Diana Ramírez López Prof. de Apoyo V.R.U